



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 151 /

Quillón, 14 de Mayo de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 22 de Abril de 2013, que Aprueba Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

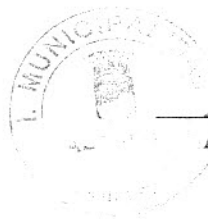
DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 22 de Abril del presenta año, en lo que se refiere el punto N° 2, que Conformar Comisión de Concurso Público para la Dirección del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), quedando de la siguiente manera:
2. **LA COMISION DE CONCURSO**, estará conformado por:
 - DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
 - REPRESENTANTE S.S.Ñ. (MINISTRO DE FE).
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
 - DIRECTOR SECPLAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LPC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Ppto y Finanzas DESAMU.
- Archivo Servicio de Salud Ñuble.
- Comisión de Concurso (4)
- Transparencia Municipal www.quillon.cl



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 134/

Quillón, 22 de Abril de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El acuerdo N° 095 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 021, celebrada con fecha 22 de Abril de 2013, que acuerda aprobar en su totalidad bases de Llamado a concurso de antecedentes para proveer el cargo de Director (A) del Centro de Salud Familiar de Quillón, CESFAM.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases y Llamase a Concurso Público de antecedentes para proveer el siguiente cargo, de la dotación de Salud Municipal de Quillón:

FUNCIONES	N° CARGO	HORAS
DIRECTOR (A), Centro de Salud Familiar Quillón CESFAM	1	44 Hrs. Semanales

- 2.- **LA COMISION DE CONCURSO**, de conformidad a lo preceptuado en la Ley N° 19.378, estará conformada por:
 - **DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**
 - **REPRESENTANTE S.S.Ñ. (MINISTRO DE FE).**
 - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**
- 3.- **TRANSCRIBASE**, copia del presente Decreto a todos los integrantes de la Comisión de concurso.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Concurso en el diario de Circulación Regional "EL Sur", de acuerdo al Artículo N° 34 de la Ley N° 19.378.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LRC/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo CESFAM Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Servicio de Salud Ñuble.
- Comisión de Concurso (3)
- Transparencia Municipal www.quillon.cl